

 NIT.800012638-2	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL	
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO	
	Código: PA-GC-MC-P05	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 12

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PASO PEATONAL EN MADERA SOBRE EL CAÑO LOS PATOS, VEREDA EL BRILLANTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA MILLONES M/CTE (\$30.000.000)
PLAZO:	Un (01) Mes
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	OBRA PUBLICA
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	OBRA PUBLICA

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Nacional, Colombia es un Estado Social de Derecho, en el cual se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para gobernarse, de conformidad con los principios de la función pública, guiada por el respeto y la prevalencia de la solidaridad y el interés general.

El Artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El municipio de hato corozal, es uno de los municipios de Casanare, con mayor problema de transitabilidad entre las comunidades del sector rural y el casco urbano del municipio; lo cual, conlleva a que las comunidades presenten unos altos niveles de atraso en los principales indicadores de calidad de vida; la causa principal es la falta de infraestructura vial en el sector rural, afectando el desarrollo agropecuario.

La administración Municipal de Hato Corozal, contempla una serie de actividades encaminadas al desarrollo territorial en cuanto al diseño, construcción, mantenimiento y rehabilitación del sector vial; Programa: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON MOVILIDAD PARA TODOS., cuyo objetivo es Mejorar la infraestructura vial de nuestras comunidades para que mejoren su calidad de vida, accediendo a servicios y oportunidades que deben ser garantizados por el estado y en este caso por el Municipio de Hato Corozal.

El municipio de Hato Corozal, como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 2 de 12

Constitución y la Ley. Dentro del Plan de desarrollo "2020-2023 Hato Corozal Alto Y Sostenible" LINEA ES-TRATÉGICA 2: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, sector de competencia: TRANSPORTE, programa HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON MOVILIDAD PARA TODOS, para brindar unas buenas condiciones de acceso y transitabilidad a los diferentes lugares a los habitantes del municipio, y en particular en el área rural, proporcionando a la comunidad un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia; así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia

La secretaría de Planeación y Política Sectorial del municipio de Hato Corozal, es la encargada de liderar la política de Infraestructura en el Municipio, promoviendo la realización de obras de interés para el desarrollo del municipio en general; uno de los campos de acción es propender por la conservación, mejoramiento y construcción de la red vial del municipio y demás obras físicas plasmadas en el plan de desarrollo, así como, apoyar la acción municipal en sus propios procesos de desarrollo de infraestructura. Esta secretaría realiza la evaluación de necesidades en infraestructura vial y tiene como deber identificar, evaluar y cuantificar técnicamente la magnitud del problema en infraestructura, para de esta manera proyectar la solución técnica más adecuada a cada una de las situaciones presentadas y manifestadas por la comunidad, buscando dar cumplimiento a las metas proyectadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Municipio de Hato Corozal – Casanare a través de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial ha recibido solicitudes por parte de las comunidades donde manifiestan las necesidades, carencias y prioridades de cada uno de ellos, en lo que respecta a la rehabilitación del paso peatonal sobre el caño los patos; estas necesidades básicamente se concentran en el adecuamiento general, justificadas por el tránsito permanente de las diferentes comunidades que residen en el sector, lo cual obliga al Municipio, a realizar dicho paso peatonal o reparaciones, ya sea con recursos propios.

En atención a lo explicado anteriormente la presente dependencia realizó visita técnica y recorrido, mediante el cual identificó las diferentes necesidades que tiene respecto al sector vial la vereda el brillante, viendo la necesidad de intervención con obras de arte por parte de la administración municipal, a la vía que conduce de corralito a caño mochuelo y la vía de Cravo norte a caño mochuelo, ya que esta vía es al único que le garantiza salir a la comunidades a un centro de abastecimiento de mercados, alimentos entre otros productos, mas cercano estando ubicado en el departamento de Arauca, ya que el mismo municipio de hato corozal esta a una distancia mas lejana, esta vía cuenta con una bancada en material local para la vereda el brillante que permite la transitabilidad de motocicletas que son las mas transitadas y vehículos livianos, sin embargo en época de invierno se ve afectada por la falta de obras adecuadas que permitan el paso de aguas de escorrentías naturales, afluentes pequeños que ser generan en esta estación y en ocasiones comunicación de zonas planas que contienen agua y un drenaje imperfecto.

Con la información recolectada es de gran necesidad para la comunidad el rehabilitar y adecuación del paso para el caño los patos ya que en invierno el transito de motocicletas se realiza con mayor frecuencia ya que su transitabilidad es concurrente, ya que los vehículos no pueden transitar, debido a que en puntos donde el agua se estanca la vía no permite el paso de vehículos ya que se arriesgan a quedar enterrados, es la única vía de acceso que permite la conexión vial entre los finqueros y comunidades indígenas y el casco urbano del municipio de Cravo norte, donde se proveen de alimentos, elementos hospitalarios, insumos agrícolas, remesas del diario vivir, por su transitabilidad constante la vía se ha ido deteriorando, situación que hace que la comunidad en época de invierno quede incomunicada en el caño los patos ya que su infraestructura esta en deterioro y el nivel de agua sobre pasa el nivel mas alto, falta de algunas obras de arte con sus respectivos desagües, falta de mantenimiento preventivo, cabe resaltar que esta vía es considerada terciaria por ende es municipal, vía de

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"

 NIT.800012638-2	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL	
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO	
	Código: PA-GC-MC-P05	Versión: 02

gran importancia para la vereda por la entrada y salida de mercados, abastecimientos y de movilización comunitaria y ganadera.

Es necesario la realización de un proceso donde se pueda solucionar de alguna manera el requerimiento de la Comunidad de la Vereda el Brillante que va hacer la más beneficiada, el paso peatonal que se encuentra ubicado en el caño los patos, Vereda El Brillante, presenta un deterioro debido a la putrefacción de la madera debido a la humedad el cual necesita el cambio ya que afecta la movilidad de los estudiantes para que puedan acceder al derecho de la educación de forma segura, así como también se beneficiaran los habitantes de otras comunidades como las siguientes veredas: Vereda Villa Nueva, Vereda Corralito, Vereda la Reserva y del resguardo indígena: Getsemaní, Morichito y Mochuelo. Por lo cual la Administración Municipal, busca los mecanismos y herramientas más eficaces para atender los problemas que se presentan, a fin de planificar el desarrollo de todo el Municipio y la región y fortalecer los diferentes sectores, de esta forma con las actividades a realizar se dará solución a la obra existente el cual se encuentra en total deterioro; la comunidad de este sector podrá circular normalmente sobre la estructura teniendo un grado de confiabilidad alto; y su tránsito fortalecerá sus condiciones de vida, para la movilidad de sus productos de una forma más eficiente y segura; de esta manera se contribuye a dar solución de alguna de las problemáticas que tienen las comunidades en estos lugares de nuestro municipio los cuales son lugares muy apartados y por lo tanto sus comunicación vial son bastante complejas.

Es prioritario mejorar la calidad de vida de los habitantes contribuyendo al desarrollo del Municipio en toda su extensión tanto en el área urbana como rural; mejorando su infraestructura vial donde los beneficios económicos, sociales a mediano y largo plazo son incuantificables. El proyecto se convierte en la herramienta básica para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Alto y Sostenible". La ejecución del presente contrato es conveniente ya que con él se aporta al cumplimiento a las metas y objetivos trazados en el Plan de Desarrollo en el sector de vías y transporte, se mejorarán las condiciones de tránsito y comodidad de la población del área rural del municipio, en cada uno de los sectores a intervenir, contribuyendo de manera positiva al desarrollo del municipio. Conviene al municipio la realización de este proyecto, porque de esta manera se atiende diferentes requerimientos de la comunidad del sector rural, que han sido afectadas a lo largo del tiempo.

Es oportuno para el municipio la ejecución del presente proceso a sabiendas que se cuenta con recurso presupuestal, que además es tiempo de favorable de trabajo de campo y estas situaciones harían que la obra se ejecute sin contratiempos y dentro el tiempo establecido, por lo tanto, se genera una solución eficaz y eficiente a las necesidades expuestas por las comunidades de los sectores afectados

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ASPECTOS ECONOMICOS

A. PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

 NIT.800012638-2	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL	
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO	
	Código: PA-GC-MC-P05	Versión: 02

El informe Perspectivas de la economía mundial del FMI, publicado la semana pasada, pronostica que el crecimiento económico mundial se desacelerará de 3,2% este año a 2,7% el año próximo. La proyección correspondiente a 2022 no ha variado desde la última estimación, realizada en julio, pero la del año que viene se ha recortado en 0,2 puntos porcentuales.

La desaceleración mundial será de base amplia, y la proyección para 2023 es inferior a la mitad de la expansión de 6% registrada el año pasado. Se estima que los países que representan aproximadamente un tercio de la economía mundial registrarán durante dos trimestres consecutivos una contracción del producto interno bruto real este año o el próximo.

Asimismo, las perspectivas están plagadas de incertidumbre. Según nuestros cálculos, existe una probabilidad de 25% de que el crecimiento mundial se sitúe por debajo de 2% el año que viene, y de 10% a 15% de que quede por debajo de 1%.

El gráfico de la semana reúne todas las proyecciones del PIB incluidas en nuestra última evaluación. Haga clic en una economía para ver las proyecciones. Mueva el control deslizante para ver datos anteriores o estimaciones futuras.

(<https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/10/19/latest-global-growth-forecasts-show-challenges-facing-economies>)

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLEFecha: 21/01/2022
Página 5 de 12

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasa de crecimiento trimestral (%) en volumen¹I trimestre 2021^{pr} / III trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Serie ajustada por efecto estacional y calendario						
	2021 ^{pr} - I / 2020 ^{pr} - IV	2021 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} - I	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II	2021 ^{pr} - IV / 2021 ^{pr} - III	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - III / 2022 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,2	-1,3	0,7	0,6	-2,3	1,9	-1,2
Explotación de minas y canteras	4,6	1,0	-0,6	2,1	-1,2	-0,3	1,9
Industrias manufactureras	4,0	-8,2	14,4	2,2	1,7	2,2	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	0,9	-0,7	3,9	1,2	0,4	1,5	-0,4
Construcción	4,9	-4,1	-0,9	7,1	2,0	1,4	2,8
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	5,4	-5,0	15,0	3,5	1,8	1,5	0,9
Información y comunicaciones	4,7	4,0	4,9	5,4	4,5	1,9	1,5
Actividades financieras y de seguros	0,8	-0,9	1,7	1,9	-5,8	13,9	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,0	0,6	0,2	0,8	0,4	0,4	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	-0,7	5,7	2,1	2,3	1,6	1,6
Administración pública y defensa, educación y salud	1,3	0,2	4,9	0,6	0,8	2,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,8	5,5	6,7	8,1	12,5	5,1	7,5
Valor agregado	3,2	-2,3	6,4	2,8	1,3	1,5	0,9

¹Cálculos realizados con datos de informe con base de población 2018

(<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/presentacion-mesa-concertacion-salario-minimo-2023.pdf>)

imprescindibles al objeto contractual y que se incluyen dentro del sector objeto de estudio, serán suministrados por el mercado local, a través de profesionales con domicilio en el municipio de Hato Corozal. Esto en razón a que en el municipio existe mano de obra calificada con formación académica y perfil ajustado a la necesidad del servicio. Esto sin duda alguna contribuirá con la dinamización de la oferta y demanda del empleo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD AÑO 2022

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLEFecha: 21/01/2022
Página 6 de 12

reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional**Agosto (2022/2021)**

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: poblaciones en miles.

Nota: los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

B. ANALYSIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

En atención a lo anterior y contando con los recursos ya asignados en el presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue aprobado por la secretaría de planeación y política sectorial, teniendo como metodología la base de datos adoptada mediante la resolución 0056 de 2018 de la gobernación de Casanare modificado parcialmente por la resolución N° 0123 de 13 de junio de 2018, resolución 0072 de abril de 2022.

A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLEFecha: 21/01/2022
Página 7 de 12

- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

Con fundamento en lo anteriormente señalado, se tiene que el presupuesto total de la necesidad que se plantea en el presente estudio previo es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) valores que incluyen todos los costos y gastos en los que se incurran para la ejecución del contrato, impuestos, garantías, costos directos e indirectos, etc.

3. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección delicitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 8 de 12

- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

- Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. ASPECTO TECNICO

Los servicios por adquirir de acuerdo con la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, y a la necesidad que se tiene de contratar el objeto indicado atendiendo a los Códigos de las Naciones Unidas se presenta la siguiente clasificación:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

La Secretaría de Planeación y Política Sectorial de Hato Corozal, dependencia que adelantará este proceso, conocedora que el objeto a contratar está contemplado en Acuerdo No. PTA 200-02-003 del 30 de Mayo de 2020, el Concejo Municipal de Hato Corozal, aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo municipal "2020-2023 Hato Corozal Alto Y Sostenible" LINEA ESTRATEGICA 1:HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON GENERACION DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. Sector de Competencia: Transporte; Programa: HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON MOVILIDAD PARA TODOS, cuyo Meta Resultado es Ampliar el porcentaje de vías en buen estado del Municipio en un 10%, dentro de los cuales se encuentra como Meta Producto Construcción, Mantenimiento y ampliación de vías urbanas y rurales en un total de 50 Kilómetros y Realizar la construcción de obras de arte en vías municipales como alcantarillas, pontones y box coulvert en un total propuesto de 20 estructuras., proyecto MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PASO PEATONAL EN MADERA SOBRE EL CANO LOS PATOS, VEREDA EL BRILLANTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE, actividad OBRA, visibiliza la necesidad de realizar la MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PASO PEATONAL EN MADERA SOBRE EL CANO LOS PATOS, VEREDA EL BRILLANTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE

El Municipio velará para que este tipo de trabajos que se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"

 NIT.800012638-2	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PA-GC-MC-P05	
	Versión: 02	

sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, si no con las disposiciones legales vigentes, especificaciones técnicas, las especificaciones particulares para cada proyecto.

El Municipio velará para que este tipo de trabajos que se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, si no con las disposiciones legales vigentes, especificaciones técnicas, las especificaciones particulares para cada proyecto.

El tiempo estimado para realizar todas las actividades de mantenimiento rehabilitación y reforzamiento de paso peatonal de este proyecto en condiciones normales de equipo, materiales, personal, acceso y climatológicas es de aproximadamente un (01) mes, por lo tanto, cualquier inconveniente de los puntos anteriores significa la alteración de tiempo de ejecución el cual debe ser absolutamente justificado.

VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las obras realizadas dentro del proyecto se encuentran enmarcadas dentro de la normatividad técnica vigente:

LA SUPERVISIÓN

La supervisión de un contrato estatal consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”. El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 permite que las Entidades Estatales celebren contratos de prestación de servicios para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben.

PRESUPUESTO OFICIAL

El Valor Total del Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) incluidos impuestos, utilidades, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato.

En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, municipales a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

El Municipio no reconocerá ajuste de precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios ofrecidos por el proponente, deberán contemplar los posibles incrementos de precios durante la ejecución del contrato.

VER ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL

ANALISIS DE LA DEMANDA

El proyecto que tiene como objetivo aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros con una persona natural o jurídica idónea para MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PASO PEATONAL EN MADERA SOBRE EL CAÑO LOS PATOS, VEREDA EL BRI-LLANTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE., desde la perspectiva de la demanda tiene los siguientes antecedentes contractuales:



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 10 de 12

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban o se aproximada a las del presente proceso, se relacionan a continuación:

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal-Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, se relacionan a continuación:

No.	Modalidad y # proceso	# Contrato	Entidad	Objeto	Presupuesto (SMMVL)
1	Minima cuantia	MC- No 010 de 2014	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAMONTE	REHABILITACIÓN PASO PEATONAL QUE UNE LAS VEREDAS OLVIDO MONCHIA Y LAJA SOBRE LA QUEBRADA LA HONDA, EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER	11.65
2	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC-021-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	REHABILITACION DEL PASO PEATONAL DE LA INTERSECCION DE CARRERA 40 CON CALLE 32 DEL BARRIO BARZAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	99.49
3	Minima cuantia	AS-CMC-010-2018	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA SÁCAMITA EN EL PASO QUE CONDUCE AL CASCO URBANO CON EL SECTOR CAMPO HERMOSO DE LA VEREDA GÜIVARIN DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO BPPIM No. 2016-85315-0010	19.2
4	Minima cuantia	MIN-MSLP-084-2014	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RÍO PAUTO DEL PASO EL PELLIZCO UBICADO EN LA VEREDA LA PALESTINA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE DEPARTAMENTO DEL CASANARE	23.74

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de "MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PASO PEATONAL EN MADERA SOBRE EL CAÑO LOS PATOS, VEREDA EL BRILLANTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE." es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que se contrata con frecuencia este tipo obras públicas; consecuentemente el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

 NIT.800012638-2	<p style="text-align: center;">PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO</p>	 <p>HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE</p>
	Código: PA-GC-MC-P05	Versión: 02

5. ANALISIS DE LA OFERTA

El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad desde el punto de vista económico y general del mercado: En todo el territorio colombiano se encuentran innumerables empresas dedicadas a prestar servicios de obras de construcción, para lo cual es posible recibir propuestas de empresas ubicadas en otros departamentos, lo que garantiza que la estructura del proceso es atractiva y es asentado a la realidad del mercado en el sector. Lo anterior se basa en los procesos consultados. Ahora bien, con el fin de garantizar dicha pluralidad de oferentes, el comité evaluador y asesor del presente proceso de selección analizo los datos de desempeño del sector, los indicadores de coyuntura del sector servicios, la participación del Producto Interno Bruto y PI Industrial, entre otros aspectos tal como se indica a continuación:

PROPONENTES

TEKNIK CONSULTING SAS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIACION DE FORMADORES PROFESIONALES INTEGRALES DEL GUAVIARE
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES NUEVA OPCIÓN
WILSON HERNAN BARMEO TORRES
ALFONSO SAENZ GALINDO
AGROSANIDAD VEGETAL
JEFER ROBLES GONZALEZ
CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ
GEMMA MARÍA MEJÍA IZQUIERDO
SUMMAS INGENIERIA S.A.S
TERESA VELANDIA BECERRA
FUNDEORINOQUIA
PABLO ANTONIO POREZ DAZA
AURA LILIA MURCIA NARANJO
CONSORCIO ELITTORAL SA&S
UNION TEMPORAL ZONA COSTERA DEL ATLANTICO
CONSORCIO AQV-OMACHA
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "FIDET"
HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSULTORES
HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
EMPRESA DEL GUAVIARE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AGROEMPRESARIALES EN EL AREA RURAL LIMITADA. -EGUAPSAGRO LTDA
GARSSA CONSULTING SAS
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROTECCION DEL AMBIENTE - PROAMBIENTE
GERMAN MONTEMNEGRO FAJARDO AUDITORES Y ASESORES SAS

Calle 12 No. 8-13, Línea de Atención 3508331834 Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planacion@hatocorozal-casanare.gov.co
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO/ ESTUDIO DE MERCADO

Código: PA-GC-MC-P05

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 12 de 12

FUNDACION INTERNACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SOSTENIBLE FUNDECOS ASOCIACION AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL ASODESA
--

De la información objeto de verificación a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de obras en el Departamento de Casanare, por lo que se pudo concluir que existe oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede concluir que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual " MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE PASO PEATONAL EN MADERA SOBRE EL CAÑO LOS PATOS, VEREDA EL BRILLANTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.", sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

6. REGIMEN DE GARANTIAS

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.

7. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los Precios Unitarios establecidos en la propuesta seleccionada, la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma

el municipio pagara el cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega, previa autorización del supervisor y suscripción del acta de terminación, acta de liquidación y del recibo a satisfacción por parte del municipio, para lo cual requerirá que el contratista presente un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, anexando además el paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto, paz y salvo de las empresas de servicios públicos y demás que la administración crea convenientes, el comprobante de pago del impuesto de timbre correspondiente al valor total de las actas de ajuste definitivo del contrato (cuando a ello hubiere lugar) e igualmente los Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato.

Jefersson Norberto Núñez Valcárcel
Profesional de Apoyo SPPS

ANA FERNANDA SOTO DAZA

Secretaría De Planeación y Política Sectorial